

DECRETO Nº 2214

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

27 OCT 2011

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nº 02001-0012005-5 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de juez subrogante conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10.160- (t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 1523 de fecha 20-08-2010 conformó entre otras la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, en lo Civil, Comercial y Laboral, en lo Laboral, y Juzgados de 1ª Instancia de Circuito de la Circunscripción Judicial Nº 3;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 11 de octubre de 2011 (Acta Nº 61) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de juez subrogante en cargo vacante, por jubilación de su titular, en la Circunscripción Judicial Nº 3;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase juez subrogante del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1) y 1.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10160-:

Circunscripción Judicial Nº 3

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VENADO TUERTO

Distrito Judicial Nº 3

JUEZ SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO LABORAL

Doctor JORGE ENRIQUE VERNA, (Clase 1969 - M.I. 21.416.732)

ARTICULO 2º: - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER

Dr. Héctor Carlos Superti